



REF.: ELIZABETH TAPIA CARRASCO, pone término arriendo de inmueble ubicado en localidad de Maicolpué, comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno.

PUERTO MONTT, 29 ABR. 2011

EXENTA B - Nº 448 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Estos antecedentes, las Resoluciones Exentas Nº540 de 7/2/2008; Nº130 de 16/1/2009 y Nº56 de 12/01/2011; todas de esta Secretaría Regional y considerando que por Decreto Exento Nº214 de 15 de marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales se autorizó la venta directa del inmueble en referencia a doña Elizabeth Tapia Carrasco, el que se redujo a escritura pública ante la notaría de Puerto Montt servida por don Heriberto Barrientos Bahamonde con fecha 27 de abril de 2011.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en el párrafo III artículo 66 y siguientes del D.L. 1.939 de 1977, del Ministerio de Tierras y Colonización, hoy de Bienes Nacionales; las facultades que me ha delegado Resolución Exenta Nº1831 de 5/8/2009, de la Subsecretaría de Bienes Nacionales; lo señalado en la Resolución Nº1600 de 30/10/2008, de la Contraloría General de la República, las instrucciones impartidas mediante Oficio Circular Nº3 de 27 de septiembre de 2007, modificado por Ord. GABS Nº740 de 28/10/2009 y Nº222 de 12/5/2010, todos de la Subsecretaría de Bienes Nacionales y Decreto Supremo Nº8 de fecha 7 de febrero de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, que me nombra en cargo de Secretaria Regional Ministerial.

RESUELVO:

1º Pónese término a contar del 30 de abril de 2011 al contrato de arrendamiento que el Fisco de Chile mantenía con doña Elizabeth Tapia Carrasco, autorizado por Resolución Exenta Nº540 de fecha 7/2/2008 y renovado por Resoluciones Exentas Nº130 de 16/1/2009 y Nº56 de 12/1/2011, todas de esta Secretaría Regional, respecto de un inmueble individualizado en el plano NºX-2-6820-C.U., como sitio Nº11 de la manzana "H", ubicado en la localidad de Maicolpué, comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, Región de Los Lagos.

2º Se deja constancia que el arriendo se encuentra al día en sus pagos, por cuanto la Sra. Tapia Carrasco con fecha 5/4/2011 efectuó el pago de la renta de arriendo correspondiente a los meses marzo y abril de 2011.

Anótese, regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

"Por Orden del Sr. Subsecretario"



CAROLINA HAYAL THOMPSON
Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

CHT/COA/ssm.-
Expte. 102AR551312.-
Distribución:

1. Interesada (1)
2. Oficina Provincial de Osorno (1)
3. Seremi Bienes Nacionales (2)
4. Partes y Archivo (1)